



## **Novedades sobre el proyecto de decreto que puede modificar el paso de la diplomatura al grado**

El anuncio de un futuro decreto que modifica el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES) sigue despertando el interés de muchas enfermeras y enfermeros de España que quieren conocer finalmente cómo será el proceso por el cual los diplomados en Enfermería obtengan el título del grado.

Desde el Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de Barcelona (COIB), siguiendo con el compromiso adquirido de ofrecer todas las novedades sobre este asunto, informamos de algunas novedades al respecto:

- El real decreto futuro deberá fijar las equivalencias entre las titulaciones establecidas en España tras la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y las 142 titulaciones incluidas en el anterior catálogo. Por tanto, se trata de una situación que no sólo afecta a los estudios de Enfermería, sino que se está abordando en un contexto mucho más amplio de las titulaciones de España.
- En este decreto se establece un procedimiento individualizado por el que se evaluarán las competencias de los antiguos títulos y la equivalencia dentro del Marco Europeo de Calificaciones para la Educación Superior (MECES) . Este punto abre la posibilidad de que el título de Diplomada/o en Enfermería adscriba al nivel 2 (Grado) del MECES, con los mismos efectos y derechos académicos que el actual título de grado, es decir que un diplomado podrá acceder al doctorado con un master oficial de 60 créditos, con contenidos de investigación, al igual que el grado.
- En ningún caso se expedirá el título de grado, ya que para obtenerlo será necesario superar cursos de adaptación, solo establece las equivalencias.

Por el momento, se trata de un proyecto de real de decreto y, por tanto, desde el COIB seguimos insistiendo en pedir prudencia y calma en las decisiones que las enfermeras puedan tomar relacionadas con el paso de la diplomatura al grado.

El COIB está en contacto permanente con las escuelas y facultades de enfermería a través de la Asociación de Directoras de Escuelas de Enfermería de Cataluña (ADEIC) para un seguimiento cuidadoso del proceso con el que estamos preparando una serie de sesiones informativas abiertas a colegiadas y colegiados, que celebraremos próximamente.

Para cualquier cuestión relacionada con esta situación, puedes contactar con la Oficina de Información Colegial del COIB, llamando al teléfono gratuito de atención colegial, el 900 705 705 o a través del correo electrónico [oiic@coib.cat](mailto:oiic@coib.cat) y preguntando por Isa Quintana o asesorarte a través de la [asesoría de orientación a la formación](#).



Informaciones relacionadas:

- [Un proyecto de real decreto puede modificar sustancialmente el paso de la diplomatura al grado \(02/21/2014\)](#)
- [Proyecto de Real Decreto por el que se modifican los reales decretos 1027/2011, de 15 de julio , por lo que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior \( MECES \) y 1393/2007, de 29 de octubre, por lo que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para adscribir determinados títulos universitarios de grado en el nivel 3 \( master \) del MECES .](#)
- Documento de junio de 2012 elaborado por el Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de Barcelona (COIB) y la Asociación de Directoras de Escuelas de Enfermería de Cataluña (ADEIC) [documento](#) para ofrecer la máxima información disponible para que las enfermeras pudieran decidir ante las opciones entonces existentes.
- Ambas organizaciones celebraron el 10 de julio y el 18 de octubre de 2012 una sesión informativa en la sede del COIB, en la que pidieron prudencia y calma a las enfermeras a la hora de decidir sobre el proceso para que las/los diplomadas/os de Enfermería se retitularan y pasaran a obtener el grado. Esta sesión se repitió en Sabadell el día 6 de mayo de 2013 promovida por la delegación del Valles Occidental del COIB.

Barcelona, 11 de marzo de 2014